

Ciudad Gral. Liber Seregni, 18 de diciembre de 2020.

RESOLUCIÓN N° 253/2020

ACTA 31/2020.

Municipio Nicolich

VISTO: La necesidad de realizar el pago de comisiones bancarias.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se estima realizar el pago correspondiente de comisiones bancarias.
- 2) Que se deben realizar a través de transferencia bancaria.
- 3) Que algunas transferencias se deben realizar a cuenta externas al BROU.
- 4) Que se estima el pago de las comisiones bancarias por pagos del FIGM a Banco República, RUT 210465260012, por un importe de \$ 616 pesos Uruguayos.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE:

- 1) Autorizar el pago de comisiones bancarias por pago del FIGM a Banco República, RUT 210465260012, por un importe de \$ 616 pesos Uruguayos.
- 2) Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-

Patricia Benavero

Maria Rosa

Patricia Benavero

Maria Rosa

Javier Mendy

Javier Mendy

Carolina Benavero

SURABAL @ ANNE GARRALES

Liber Moreno  
Alcalde Municipio de Nicolich  
Ciudad Liber Seregni